|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA** | |
| **Entidad / Dependencia:** | (Nombre de la Entidad / Dependencia sujeta a auditoría concurrente) |
| **Sector Gubernamental:** | (Gobierno central, Municipal, Cooperativa, ONG, etc.,) |
| **Unidad Ejecutora:** | (De corresponder) |
| **Período:** | (Indicar el período de la auditoría). |

**G.4**

1. **ETAPA ACTIVIDADES PREPARATORIAS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Procedimiento de auditoría:** | **Modalidad de compra: Licitación Pública -LP-, cotización -COT-, licitación pública internacional -LPI-, y Casos de excepción -CE-.** | **Información mínima a solicitar:** |  | **Cumplimiento:** | **Ref. PT.** | **Fuente de información:** |
| **Fase: 1.1 Estructura organizativa.** | | | | | | | |
| 1.1.1 | Corroborar si la estructura organizativa de la entidad referida al área de compras y/o contrataciones y adquisiciones públicas, permite llevar a cabo las actividades de las diferentes modalidades de compra de manera eficaz y eficiente. | LP, COT, LPI, y CE. | Organigrama del departamento de compras y/o contrataciones y adquisiciones (art. 1 literal e) Ley Orgánica del Presupuesto). |  |  |  |  |
| 1.1.2 | Obtenga evidencia de que exista una adecuada separación de funciones en la Fase verificando, cuando aplique, que se encuentren debidamente delimitados los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia, pago y control de las operaciones, de tal forma que una unidad administrativa o persona, no ejerza el control total de una operación. | LP, COT, LPI, y CE. | Manuales de funciones y procedimientos (Párrafo 1.5 y 2.5 Normas G. de C. I. G.). |  |  |  |  |
| **Fase: 1.2 Programación de negociación.** | | | | | | | |
| 1.2.1 | Verifique la existencia de la "Programación de Negociaciones" (PdN) de la entidad. | LP y COT | Programación de Negociaciones (art 4 LCE). |  |  |  |  |
| 1.2.2 | Obtenga evidencia de que la PdN haya sido elaborada antes del inicio del ejercicio fiscal en el cual se harán las contrataciones y adquisiciones. | LP y COT | Programación de Negociaciones (art. 4 LCE). |  |  |  |  |
| 1.2.3 | Revise que la PdN se encuentre debidamente aprobada a efecto de que tenga vigencia y obligatoriedad de cumplimiento. | LP y COT | Carta o memo de autorización de la autoridad Admon. Superior |  |  |  |  |
| 1.2.4 | Verifique que exista razonable relación entre el PdN, el POA y el Presupuesto. | LP y COT | POA y PdN, Presupuesto |  |  |  |  |
| 1.2.5 | Si la contratación y adquisición es efectuada con recursos externos, verifique que la PdN cumpla con lo establecido por el financiador (BID, BM, entre otros), incluyendo la publicidad del PdN o AGA (Aviso General de Contrataciones y Adquisiciones). | LPI | POA y PdN, Presupuesto y evidencia documental de publicación del PdN o AGA, s/corresponda |  |  |  |  |
| 1.2.6 | Verifique que exista y se cumpla un procedimiento escrito que establezca la adecuada coordinación y elaboración del proceso de Programación por parte de personal idóneo. | LP, COT, LPI, y CE | Manual de procedimientos o similar |  |  |  |  |
| 1.2.7 | Revise el procedimiento de estimación de precios y lo adecuado de las fuentes consultadas para su elaboración. | LP, COT, LPI, y CE | Programa de negociaciones. |  |  |  |  |
| 1.2.8 | Revise si el proceso de contratación y adquisición bajo evaluación se encuentra incluido en la PdN y respeta los aspectos cualitativos, cuantitativos y otros allí establecidos. | LP, COT, LPI. | Programa de negociaciones. |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fase: 1.3 Requisición o pedido (solicitud de compra).** | | | | | | | |
| 1.3.1 | Verifique la existencia requisición suscrita por el responsable que corresponda, que justifique la necesidad de la contratación y adquisición de los bienes, suministros, obras o servicios. | LP, COT, LPI, y CE | Documentación relativa al pedido asociado a la contratación y adquisición Programa Anual de Adquisiciones Públicas (artículo 14 RLCE). |  |  |  |  |
| 1.3.2 | Obtenga evidencia de que la requisición fue presentada con la antelación necesaria para obtener oportunamente los bienes o suministros requerido. | LP, COT, LPI, y CE | Documentación relativa al pedido asociado a la contratación y adquisición. |  |  |  |  |
| 1.3.3 | Verifique que la requisición se encuentre completa y razonablemente respaldado por la justificación de la necesidad de la contratación y adquisición de los bienes, suministros. | LP, COT, LPI, y CE | El pedido y documentación de respaldo (artículo 15 RLCE). |  |  |  |  |
| 1.3.4 | Compruebe que el pedido se encuentre respaldado por la descripción y especificaciones de lo que se requiere, bases de contratación y adquisición cuando proceda. | LP, COT, LPI, y CE | El pedido y documentación de respaldo (artículo 15 RLCE). |  |  |  |  |
| 1.3.5 | Asegúrese que la información anterior se encuentre aprobada por la autoridad administrativa superior de la dependencia interesada. | LP, COT, LPI, y CE | El pedido y documentación de respaldo (artículo 15 RLCE). |  |  |  |  |
| 1.3.6 | Asegúrese que el expediente perteneciente a la contratación y adquisición, se encuentre debidamente foliado y ordenado. | LP, COT, LPI, y CE. | Expediente completo. |  |  |  |  |
| 1.3.7 | Revise el procedimiento de estimación de precios y lo adecuado de las fuentes consultadas para su elaboración. | LP, COT, LPI, y CE | Presupuesto base, listados de precios de referencia y su fuente |  |  |  |  |
| 1.3.8 | Revisar cantidades y descripciones estén de acuerdo con lo que se pretende adquirir. | LP, COT, LPI, y CE | Presupuesto base, pedido, listados de precios de referencia y su fuente |  |  |  |  |
| **Fase: 1.4 Disponibilidad presupuestaria.** | | | | | | | |
| 1.4.1 | Si la contratación y adquisición es efectuada con recursos externos, verifique que el Presupuesto Base cumpla con lo establecido por el financiador (BID, BM, entre otros). | LPI | Contrato con BID, BM, entre otros. Presupuesto Base. |  |  |  |  |
| 1.4.2 | Verificar que la Unidad Ejecutora, responsable de la Contratación y Adquisición, cuente con un presupuesto base expresado en precios unitarios debidamente aprobado (en moneda nacional o su equivalente) | LP y COT | Presupuesto Base. (art. 6 LCE). |  |  |  |  |
| 1.4.3 | Obtenga el Plan Operativo Anual y la Programación de Negociaciones y verifique la adecuada congruencia de este último y el Presupuesto Base. | LP y COT | Plan Operativo Anual, Programación de Negociaciones y Presupuesto Base |  |  |  |  |
| 1.4.4 | Verifique la existencia y adecuada aplicación de información disponible y actualizada sobre precios unitarios. | LP y COT | Presupuesto base, listados de precios de referencia y su fuente |  |  |  |  |
| 1.4.5 | Verifique que el Presupuesto Base esté adecuadamente programado de tal forma que permita una adecuada programación y seguimiento de cuotas presupuestarias. | LP y COT | Presupuesto Base |  |  |  |  |
| 1.4.6 | Revise el adecuado tratamiento contable y/o presupuestario de la fase. | LP y COT | Registros contables y presupuestarios. |  |  |  |  |
| 1.4.7 | Establezca si la modalidad de compra que se utilizará para la contratación y adquisición es congruente con el monto proyectado o estimado de acuerdo a la "Programación de Negociaciones" de la entidad. | LP y COT | Programación de negociaciones (art. 17 y 38 LCE). |  |  |  |  |
| 1.4.8 | Verifique que, en función al presupuesto estimado, la modalidad de compra utilizada se enmarque dentro de los rangos establecidos por Ley. | LP y COT | Presupuesto base y programación de negociaciones (artículo 17 y 38 LCE). |  |  |  |  |
| 1.4.9 | Si la contratación y adquisición se encuentra contenida en los casos de excepción que indica la ley, verifique que cumpla con los requisitos de cotización o los de compra directa, conforme se establece en la ley y su reglamento. | CE | Expediente de compra y documentación legal que ampare el caso de excepción. (artículo 17 y 44 LCE). |  |  |  |  |
| 1.4.10 | Si la Contratación y adquisición es efectuada con recursos externos, verifique que la modalidad de compra este de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el ente financiador (BID, BM, entre otros). | LPI | Contrato o Convenio suscrito con ente financiador |  |  |  |  |
| **Fase: 1.5 Bases o términos de referencia.** | | | | | | | |
| 1.5.1 | Verifique que dentro de los Documentos de Licitación y Cotización se encuentren las respectivas Bases. | LP, COT, LPI y CE | Bases |  |  |  |  |
| 1.5.2 | Verificar que el proyecto de las Bases contenga: |  | Bases |  |  |  |  |
| 1.5.2.1 | Condiciones que deben reunir los oferentes. | LP, COT, LPI y CE |  |  |  |  |  |
| 1.5.2.2 | Características generales y específicas, cuando se trate de bienes y/o servicios. | LP, COT, LPI y CE | Especificaciones generales y técnicas |  |  |  |  |
| 1.5.2.3 | Lugar y forma en donde será entregado el bien o prestados los servicios. | LP, COT, LPI y CE | Bases |  |  |  |  |
| 1.5.2.4 | Listado de documentos que debe contener la plica, en original y copias requeridas una de las cuales serán puestas a disposición de los oferentes. | LP, COT, LPI y CE | Listado de documentos a presentar |  |  |  |  |
| 1.5.2.5 | Indicación de que el oferente deberá constituir, según el caso, las garantías a que se refiere el Título V, Capítulo Único de la ley. | LP, COT, LPI y CE | Garantías solicitadas |  |  |  |  |
| 1.5.2.6 | En casos especiales y cuando la autoridad superior lo considere oportuno, las garantías que deberá constituir el contratista, con indicación de los riesgos, a cubrir, su vigencia y montos. | LP, COT, LPI y CE | Bases y minuta de contrato |  |  |  |  |
| 1.5.2.7 | Forma de pago de los bienes o servicios. | LP, COT, LPI y CE | Bases y minuta de contrato |  |  |  |  |
| 1.5.2.8 | Porcentaje de anticipo y procedimiento para otorgarlo, cuando éste se conceda. | LP, COT, LPI y CE | Bases y minuta de contrato |  |  |  |  |
| 1.5.2.9 | Lugar, dirección exacta, fecha y hora en que se efectuará la diligencia de presentación, recepción y apertura de plicas. | LP, COT, LPI y CE | Bases de licitación |  |  |  |  |
| 1.5.2.10 | Declaración Jurada de que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1, de LCE, o en su defecto, compromiso formal de que, en caso de adjudicársele la negociación, previo a la suscripción del contrato acreditará haber efectuado el pago correspondiente. | LP, COT, LPI y CE | Bases, listado de documentos a presentar |  |  |  |  |
| 1.5.2.11 | Indicación de la forma de integración de precios unitarios por renglón. | LP, COT, LPI y CE | Bases |  |  |  |  |
| 1.5.2.12 | Criterios que deberán seguir la Junta de Licitación para calificar las ofertas recibidas. | LP, COT, LPI y CE | Bases, criterios de calificación |  |  |  |  |
| 1.5.2.13 | Indicación de los requisitos que se consideren fundamentales. | LP, COT, LPI y CE | Bases, requisitos fundamentales |  |  |  |  |
| 1.5.2.14 | Modelo de oferta y proyecto de contrato. | LP, COT, LPI y CE | Bases, especificaciones técnicas, especiales y generales, minuta de contrato |  |  |  |  |
| 1.5.3 | Verifique que dentro de las Bases se encuentre la exigencia de Declaraciones Juradas por parte del Oferente teniendo en cuenta lo descrito en el Art. 80 de la LCE. Estas Declaraciones deben exigirse aún en los casos de excepción. | LP, COT, LPI y CE | Bases |  |  |  |  |
| 1.5.4 | Verifique, de ser conveniente, que esté prevista en las Bases una visita al lugar de las obras o lugar de instalación o prestación del servicio requerido, exigiendo certificado de haber concurrido conjuntamente con un funcionario de la Unidad Ejecutora licitante. | LP, COT, LPI y CE | Bases de licitación |  |  |  |  |
| 1.5.5 | Verifique la congruencia entre la información contenida en las bases de licitación, especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales y otros documentos. | LP, COT, LPI y CE | Bases, especificaciones técnicas, especiales y generales, minuta de contrato |  |  |  |  |
| 1.5.6 | Si la contratación y adquisición es efectuada con recursos provenientes de Convenios o Tratados Internacionales, verifique que el Proyecto de Contrato cumpla con lo establecido por el financiador (BID, BM, y otros), | LPI | Modelo de contrato según ente financiador |  |  |  |  |
| **Fase: 1.6 Especificaciones generales y técnicas.** | | | | | | | |
| 1.6.1 | Comprobar la existencia en los Documentos de las Especificaciones Generales necesarias para facilitar la descripción e interpretación de lo que se solicita ofertar. | LP, COT, LPI, y CE | Especificaciones generales (art. 18 y 20 LCE) |  |  |  |  |
| 1.6.2 | Verificar que las Especificaciones Generales sean: suficientes, pertinentes, claras, comprensibles y no se prestan a subjetividad o discrecionalidad. | LP, COT, LPI, y CE | Especificaciones generales. |  |  |  |  |
| 1.6.3 | Cuando se trate de financiamiento externo, verificar si se cumple lo acordado en Convenios y Tratados Internacionales. | LP, COT, LPI, y CE | Documentación de licitación, convenio. |  |  |  |  |
| 1.6.4 | Verificar que las especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales, entre otros, sean congruentes entre sí y se ajusten al contenido de las bases y a las necesidades que motiven la contratación y adquisición pública. | LP, COT, LPI, y CE | Contratos de Préstamo o Convenio con ente financiador |  |  |  |  |
| 1.6.5 | Verifique que las especificaciones técnicas, disposiciones especiales etc. sean razonables en relación con la necesidad que se pretende satisfacer. | LP, COT, LPI, y CE | Bases de licitación, especificaciones generales, técnicas y especiales, pedido. |  |  |  |  |
| **Fase: 1.7 Disposiciones especiales y documentación adicional (planos de construcción).** | | | | | | | |
| 1.7.1 | De corresponder, comprobar la existencia en los Documentos de las Disposiciones Especiales y de otros documentos informativos que faciliten la descripción e interpretación de lo que se requiere adquirir. | LP, COT, LPI, y CE | Bases y anexos (art. 18, 19 y 20 LCE). |  |  |  |  |
| 1.7.2 | Verificar si lo acordado en Convenios y Tratados Internacionales se cumple, cuando se trate de financiamiento externo. | LPI | Contrato de Préstamo o Convenio del ente financiado |  |  |  |  |
| 1.7.3 | Verificar que las especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales entre otros, sean congruentes entre sí y se ajusten al contenido de las bases y a las necesidades que motiven la contratación y adquisición pública. | LP, COT, LPI, y CE | Bases y especificaciones generales, técnica y especiales (art. 20 LCE). |  |  |  |  |
| 1.7.4 | Cuando sea necesario, y dependiendo del alcance del proyecto, verificar que se haya adjuntado, dentro de las Disposiciones Especiales y otros Documentos todo lo relacionado con Estudio de Medio Ambiente. | LP, COT, LPI, y CE | Bases y anexos (CPRG y Leyes aplicables). |  |  |  |  |
| 1.7.5 | Verificar los planos de construcción, cuando se trate de obra, que sean congruentes o se ajusten al contenido de las bases y con las necesidades que motiven la contratación y adquisición pública. | LP, COT, LPI, y CE | Bases y especificaciones generales y técnicas. |  |  |  |  |
| **Fase: 1.8 Criterios de calificación y evaluación.** | | | | | | | |
| 1.8.1 | Revisar si en las Bases se incluyen los criterios, así como su peso porcentual para evaluar y calificar las ofertas respectivas. Cabe recordar que los criterios pueden incluir: calidad, precio, tiempo, características y demás condiciones que se fijan en las bases. | LP, COT, LPI, y CE | Bases y criterios de calificación (art. 19, 23 y 28 LCE). |  |  |  |  |
| 1.8.2 | Verificar que los criterios (atributos o características) elegidos para evaluar, sean razonables y conducentes para seleccionar la oferta que mejor satisface las especificaciones técnicas establecidas | LP, COT, LPI, y CE | Bases y criterios de calificación. |  |  |  |  |
| 1.8.3 | Verificar que el peso o ponderación otorgado a cada criterio, sean razonables y conducentes para seleccionar la oferta que mejor satisface las especificaciones técnicas establecidas. | LP, COT, LPI, y CE | Bases y criterios de calificación. |  |  |  |  |
| 1.8.4 | Verificar que los criterios de evaluación se presenten y sean: claros (comprensibles por cualquiera), objetivos (que no se presten a interpretación), sencillos (que no sean complejos y de difícil apreciación), cuantificables y alcanzables, así como comprobables por terceros. | LP, COT, LPI, y CE | Bases y criterios de calificación. |  |  |  |  |
| 1.8.5 | Comprobar que, para los casos de excepción, comprendidos en el Artículo 44 de LCE, también se incluyan los criterios en cuanto a calificación y costo oficial estimado. | CE | Documentos de soporte para la contratación y adquisición basados en el caso de excepción (art. 19 LCE). |  |  |  |  |
| 1.8.6 | Verificar que cuando una entidad contratante modifique los criterios de las bases de licitación, se lo haga del conocimiento a los participantes por escrito, en los medios más expeditos y en GUATECOMPRAS. | LP, COT, LPI, y CE | Evidencia documental de publicación de modificaciones (art. 19 bis LCE). |  |  |  |  |
| 1.8.7 | Para modalidades donde se utilicen fondos externos, se verificará la aplicación de criterios que establezca la multilateral, siempre que no contravenga las normas locales. Comprobar cumplimiento de dictámenes, no objeciones y aprobaciones (BID, BM, PNUD, entre otros). | LPI, y CE | No objeciones o autorizaciones del ente financiador. |  |  |  |  |
| 1.8.8 | Compruebe que la modalidad de contratación y adquisición, para ser calificada como Emergencia, esté debidamente aprobada por la autoridad que corresponde. | CE | Actas y resoluciones (art. 21 y 45 LCE). |  |  |  |  |
| **Fase: 1.9 Entrega de bases.** | | | | | | | |
| 1.9.1 | Revisar la entrega de bases de los eventos en GUATECOMPRAS (Art. 22 LCE). | LP, COT, LPI, y CE | GUATECOMPRAS |  |  |  |  |
| **Fase: 1.10 Integración de la junta (diferentes modalidades).** | | | | | | | |
| 1.10.1 | Verifique que los miembros y suplentes de las juntas, deberán ser servidores públicos (Art. 11 LCE). | LP, COT, LPI, y CE | Documentos de los miembros de la junta. |  |  |  |  |
| 1.10.2 | Revisar el nombramiento por la autoridad competente de la entidad de los miembros de la junta. | LP, COT, LPI, y CE | Documentos de los miembros de la junta. |  |  |  |  |
| 1.10.3 | Verificar la idoneidad de los miembros de la junta, mediante acreditación de la experiencia o el conocimiento suficiente en alguno de los ámbitos legal, financiero y técnico del negocio a adjudicar. | LP, COT, LPI, y CE | Documentos de los miembros de la junta. |  |  |  |  |
| **Fase: 1.11 Dictámenes técnicos y legales.** | | | | | | | |
| 1.11.1 | Verifique que dentro de los Documentos se encuentren las respectivas Especificaciones Técnicas. | LP, COT, LPI, y CE. | Bases de licitación (art. 18 y 20 LCE). |  |  |  |  |
| 1.11.2 | Cuando se trate de financiamiento externo, verificar si se cumple lo acordado en Convenios y Tratados Internacionales. | LPI. | Contratos de Préstamo o Convenio con ente financiador |  |  |  |  |
| 1.11.3 | Verifique que las especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales, entre otras, sean congruentes entre sí y se ajusten al contenido de las bases. | LP, COT y LPI | Bases de especificaciones generales, técnicas y especiales |  |  |  |  |
| 1.11.4 | Verifique que las especificaciones técnicas, disposiciones especiales entre otras, sean razonables en relación con la necesidad que se pretende satisfacer. | LP, COT, LPI, y CE. | Bases de especificaciones generales, técnicas y especiales, pedido. |  |  |  |  |
| 1.11.5 | Comprobar que no se hagan referencia a "marcas", nombres comerciales, patentes, diseños, etc. Se permitirán únicamente expresiones como: "o equivalente", "o semejante", "o similar", "o análogo". | LP, COT, LPI, y CE. | Bases de licitación y demás documentos relacionados (art. 20 LCE). |  |  |  |  |
| 1.11.6 | Revisar la documentación contenida en las Especificaciones técnicas, constatando que la misma sea adecuada y suficiente para la ejecución correcta de lo que se quiere adquirir. | LP, COT, LPI, y CE. | Especificaciones técnicas. |  |  |  |  |
| 1.11.7 | En caso de bienes y servicios verificar que las condiciones sean adecuadas para la recepción de los bienes o la prestación de los servicios. | LP, COT, LPI, y CE. | Dictamen técnico que determine que las condiciones son adecuadas para la recepción de los bienes o la prestación de los servicios que se pretende contratar. |  |  |  |  |
| 1.11.8 | Verifique que los bienes o suministros especificados sean adquiribles en el país o al menos en la región y en caso de que no se encuentren, verificar si se estudió la alternativa de adquirir otros bienes o suministros del mercado, cuando aplique. | LP, COT, LPI, y CE. | Evidencia documental que ampare el estudio realizado |  |  |  |  |
| 1.11.9 | Verifique que los Dictámenes técnicos sean emitidos por personal especializados que designe la autoridad administrativa. | LP, COT y LPI | Dictamen técnico (art. 15 LCE). |  |  |  |  |
| 1.11.10 | Verifique que las fechas de los Dictámenes técnicos sean anteriores a la fecha de la aprobación de los Documentos de cotización y licitación. | LP, COT y LPI | Dictamen técnico |  |  |  |  |
| 1.11.11 | Si la licitación es efectuada con recursos provenientes de Convenios y Tratados Internacionales, verifique que la aprobación cumpla con lo establecido por el financiador (BID, BM, entre otros). | LPI | Contrato de Préstamo o Convenio del ente financiador (art. 21 LCE). |  |  |  |  |
| **Fase: 1.12 Proyecto de contrato.** | | | | | | | |
| 1.12.1 | Verifique la existencia de un Proyecto de Contrato, cuando se trate de bienes o suministros costo estimado sobrepase la normativa legal vigente. | LP, COT, LPI, y CE | Proyecto de contrato (art. 19 y 50 LCE). |  |  |  |  |
| 1.12.2 | Revise si la entidad cuenta con algún modelo estándar de contrato, cuya utilización podría disminuir la discrecionalidad en su redacción y contenido. | LP, COT, LPI, y CE | Modelo estándar de contrato |  |  |  |  |
| 1.12.3 | Si la contratación y adquisición pública, es efectuada con recursos provenientes de Convenios o Tratados Internacionales, verifique que el Proyecto de Contrato cumpla con lo establecido por el financiador (BID, BM, entre otros). | LPI | Modelo de contrato según ente financiador. |  |  |  |  |
| 1.12.4 | Verifique que en la elaboración del Proyecto de Contrato haya participado la Asesoría Jurídica de la institución. | LP, COT, LPI, y CE | Evidencia documental de la participación de la Asesoría Jurídica en la elaboración de la minuta de contrato. |  |  |  |  |
| 1.12.5 | Verifique que el Proyecto de Contrato incluya, como mínimo: precio, forma de pago, pruebas a realizar, lugar, forma y plazo de entrega, admisibilidad de entregas parciales, procedimiento de recepción, penalidades por retraso, sanciones por incumplimiento, plazo y condiciones de garantía, responsabilidades de las partes, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, causales de resolución de contrato, la descripción completa y detallada del bien o servicio, especificaciones técnicas detalladas, requerimiento de instalación y finalmente otros datos necesarios a incorporar. | LP, COT, LPI, y CE | Documentación completa de la oferta. |  |  |  |  |
| 1.12.6 | Verifique que el Proyecto de Contrato sea congruente con el contenido de los Documentos del proceso auditado. | LP, COT, LPI, y CE | Proyecto de contrato y documentos. |  |  |  |  |
| **Fase: 1.13 Publicaciones.** | | | | | | | |
| 1.13.1 | Revise los anuncios o convocatorias a concursos para las modalidades de contratación y adjudicación regulados en la Ley y el presente Reglamento que así lo requiera, contendrán como mínimo: una breve descripción del objeto del proceso; indicación de las condiciones y lugar, cuando aplique, donde se entregarán a los interesados los documentos correspondientes; lugar, día y hora para la recepción y apertura de plicas cuando no se trate de modalidades electrónicas. En dichos anuncios o convocatorias se podrán consignar otros requisitos que se consideren esenciales, además de los detallados en los artículos 19, 22, 23 y 45 LCE. | LP, COT, LPI, y CE | Publicación de anuncios y convocatoria. (art. 17 RLCE). |  |  |  |  |
| 1.13.2 | Verifique que el contenido de la publicación sea coherente y coincidente con la información establecida en los Documentos. | LP, COT, LPI, y CE | Documentos de publicación de anuncios y convocatoria. |  |  |  |  |
| 1.13.3 | Verifique que cuando se trate de contrataciones y adquisiciones públicas, financiadas por Convenios o Tratados Internacionales, el contenido de las publicaciones se realice de conformidad con sus normas. | LPI | Contrato de Préstamo o Convenio del ente financiador. (art. 23 LCE). |  |  |  |  |
| 1.13.4 | Verificar el número de operación GUATECOMPRAS (Artículo 12, de la Resolución número 18-2019 de la Directora de la Dirección General de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas). | LP, COT, LPI, y CE | GUATECOMPRAS. |  |  |  |  |

Nota: El equipo de auditoría ejecutara los procedimientos de auditoría arriba indicados, en lo que fuere aplicable para los efectos de cotización, licitación, contratación, en los casos de excepción comprendidos en el Artículo 44 del Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y procesos de licitación internacional y otras modalidades cuando corresponda. Así mismo, podrán observar las normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, y ampliar de acuerdo a su experiencia y profesionalismo estos procedimientos establecidos en esta guía, de conformidad a las circunstancias derivadas a evaluación de la materia controlada.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Preparado por:** |  | **Revisado por:** |  |
| **Firma:** |  | **Firma:** |  |
| **Fecha:** |  | **Fecha:** |  |